

De acuerdo con lo señalado por la Comisión de la Jurisdicción Penal los siguientes juzgados están imposibilitados para implementar la modalidad de teletrabajo:

Despacho	Justificación
Juzgado Penal Juvenil del I CJ de la Zona Sur Juzgado Ejecución de la Pena, sede Zona Sur Juzgado Penal Juvenil del II CJ de la Zona Sur (Corredores) Juzgado Penal del I CJ de Alajuela Juzgado Penal del II CJ de Alajuela (San Carlos) Juzgado Penal del III CJ de Alajuela (San Ramón) Juzgado Penal Juvenil de Cartago Juzgado Ejecución de la Pena Cartago Juzgado Penal Juvenil de Heredia Juzgado Penal Juvenil de Liberia Juzgado de Ejecución de la Pena de Puntarenas, sede Guanacaste Juzgado Penal Juvenil de Nicoya Juzgado Penal de Cobano Juzgado Penal Juvenil de Puntarenas Juzgado Ejecución de la Pena de Puntarenas Juzgado Ejecución de la Pena de Limón Juzgado Penal Juvenil de Limón Juzgado Penal de Batán Juzgado Ejecución de la Pena Guápiles	Circular del Consejo Superior n.º 333-2023 “Disposiciones sobre la aplicación del teletrabajo en la Jurisdicción Penal y cantidad de días máximos que se puede teletrabajar.”

II- Los despachos judiciales que cuentan con una estructura mínima, es decir, una persona juzgadora una persona coordinadora judicial y dos o menos técnicos judiciales, no pueden optar por la modalidad de teletrabajo. En dicha condición se encuentran:

Despacho	Justificación
----------	---------------

Juzgado Contravencional de Mora	Circular del Consejo Superior n.º 303-2023 “Los despachos unipersonales no pueden optar por la modalidad de teletrabajo que establece el “Reglamento para regular la modalidad de prestación de servicios en teletrabajo en el Poder Judicial.”
Juzgado Contravencional de Turrubares	
Juzgado Agrario del I CJ de la Zona Sur	
Juzgado Civil y Trabajo de Golfito	
Juzgado de Familia y Violencia Domestica de Golfito	
Juzgado Contravencional de Puerto Jimenez	
Juzgado Contravencional de San Mateo	
Juzgado Contravencional de Guatuso	
Juzgado Contravencional de Zarcero	
Juzgado Contravencional de Sarchí	
Juzgado Contravencional de Alvarado	
Juzgado Contravencional de San Joaquín de Flores	
Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Domestica de Cañas	
Juzgado Contravencional de Nandayure	
Juzgado Contravencional de Hojancha	
Juzgado Contravencional de Puntarenas	
Juzgado Contravencional de Monteverde	
Juzgado Contravencional de Cobano	
Juzgado Contravencional de Montes de Oro	
Juzgado Agrario de Jicaral	
Juzgado Civil de Limón	

III- Los juzgados que cuentan con una estructura conformada por: una persona juzgadora, una persona coordinadora judicial, y más de dos técnicos judiciales, en relación a materias como familia, contravencional, penal, o tránsito, no podrán optar por la modalidad de teletrabajo. Estos despachos serán:

Despacho	Justificación
Juzgado Contravencional de Escazú	
Juzgado Contravencional de Pavas	
Juzgado Contravencional del II CJ de San José	
Juzgado Contravencional del III CJ de San José (Desamparados)	
Juzgado Contravencional de Acosta	
Juzgado Contravencional de San Sebastián	
Juzgado Contravencional de Golfito	
Juzgado Contravencional de Osa	
Juzgado Contravencional del I CJ de Alajuela	
Juzgado Contravencional de Atenas	

Juzgado Contravencional de Poás	Circular del Consejo Superior n.º 332-2023 “Disposiciones sobre la aplicación del teletrabajo para las materias que componen la Jurisdicción de Familia y cantidad de días máximos que se puede teletrabajar.”
Juzgado Contravencional de Orotina	
Juzgado Contravencional y Tránsito del II CJ de Alajuela	Circular del Consejo Superior n.º 333-2023 “Disposiciones sobre la aplicación del teletrabajo en la Jurisdicción Penal y cantidad de días máximos que se puede teletrabajar.”
Juzgado Contravencional de la Fortuna	
Juzgado Contravencional de Upala	
Juzgado Contravencional de los Chiles	
Juzgado de Tránsito del III CJ de Alajuela (San Ramón)	
Juzgado de Tránsito de Grecia	
Juzgado Contravencional de Cartago	
Juzgado Contravencional de la Unión	
Juzgado Contravencional de Jiménez	
Juzgado Contravencional de Heredia	
Juzgado Contravencional y Tránsito de Sarapiquí	
Juzgado Contravencional de San Isidro	
Juzgado de Tránsito de Liberia	
Juzgado Contravencional de la Cruz	
Juzgado Contravencional de Bagaces	
Juzgado Contravencional de Abangares	
Juzgado Contravencional de Tilarán	
Juzgado Contravencional y Tránsito de Nicoya	
Juzgado de Tránsito de Puntarenas	
Juzgado Contravencional de Parrita	
Juzgado Contravencional de Jicaral	
Juzgado Contravencional de Limón	
Juzgado de Violencia Doméstica de Limón	
Juzgado de Tránsito de Limón	
Juzgado Contravencional de Siquirres	
Juzgado Contravencional de Guacimo	

En vista de lo anterior, la Dirección de Gestión Humana procederá a rescindir, con el debido proceso, los contratos de teletrabajo que se mantengan con la población judicial de los despachos indicados.

IV- En cuanto a despachos unipersonales, que cuenten con una estructura de una persona juzgadora, coordinadora judicial y más de dos técnicos judiciales, basados en el criterio expuestos por la Comisión de la Jurisdicción Civil, para el personal técnico judicial y coordinador judicial, se recomienda la implementación de la modalidad de teletrabajo de los siguientes despachos:

Despacho	Justificación
Juzgado Civil, Hatillo, San Sebastián y Alajuelita Juzgado de Cobro de Golfito Juzgado Civil del II Circuito Judicial de Alajuela Juzgado Civil de Santa Cruz Juzgado de Cobro de Santa Cruz Juzgado Civil de Puntarenas Juzgado Civil del I CJ de Limón Juzgado Civil del II CJ de Limón	Circular del Consejo Superior n.º 334-2023 “Disposiciones sobre la aplicación del teletrabajo en la Jurisdicción Civil y cantidad de días máximos que se puede teletrabajar.”